



RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 004 - 2023

LIC. NORMA VICTORIA JARAMILLO JARAMILLO

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario. previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Que, el artículo 35 inciso primero de la reforma a la Ordenanza de Organización y funcionamiento del concejo municipal del cantón Morona establece que Una vez elegido el/la integrante de la comisión de mesa, en la misma sesión inaugural o a más tardar en la siguiente sesión ordinaria, el Concejo elegirá un Secretario o Secretaria General de Concejo de fuera de su seno de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa, será a un/a abogado/a. La terna estará integrada por hombres y mujeres, todos/as hábiles para desempeñar el cargo, una vez nombrado/a y previo al juramento de ley asumirá inmediatamente sus funciones.

Que, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en sesión **INAUGURAL** de fecha 14 de mayo de 2023, luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día; en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, **RESOLVIÓ:**

DESIGNAR A LA AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA COMO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA PARA EL PERIODO 2023-2027, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ART. 317 INCISO DOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. COOTAD Y AL ART.35 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Macas, 14 de mayo de 2023

LIC. NORMA VICTORIA JARAMILLO JARAMILLO

SECRETARIA AD- HOC DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA